

RESOLUCIÓN N° 351 / 2014

VISTO:

La solicitud de equivalencias efectuada por la alumna Paola Evangelina Sombra;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-45/2013 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Universidad Nacional de San Luis;

Que han informado los señores Profesores de las materias correspondientes; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder a la alumna de esta Facultad, señora Paola Evangelina Sombra (DNI N° 25.394.007), equivalencia total en la materia Sociedades Comerciales.

Art. 2°.- No hacer lugar a la solicitud efectuada por la citada alumna con relación a la materia Tecnologías de Información I.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

rv



Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas